

ACUERDO AMJP-199-08-2017

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley No.6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016, Ley N°9341 de 10 de diciembre de 2015 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1°- El señor Miguel Cortés Chaves, cédula 01-0677-0714, funcionario de la Procuraduría de la Ética Pública, cuenta con el visto bueno del Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, Procurador General de la República, para que asista como experto titular a la Vigésima Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA)-MESICIC-, a celebrarse en el Edificio de la Secretaría General de la OEA, en Washington D.C, Estados Unidos de América, del 11 al 15 de setiembre de 2017. EL viaje inicia el 10 y finaliza el 16 de setiembre

2°- La Convención Interamericana contra la Corrupción se fue ratificada por Costa Rica mediante la Ley de la República N° 7670 del 17 de abril de 1997.

3°-. Nuestro país, desde sus inicios, forma parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción –en adelante MESICIC-, que se ocupa de evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones convencionales en los Estados Parte.

4°- Mediante Decreto Ejecutivo N°32090 de 21 de abril de 2004, se designa a la Procuraduría de la Ética Pública como la Autoridad Central para canalizar la asistencia mutua y la cooperación técnica, previstas en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Por tanto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al señor Miguel Cortés Chaves, para que asista como experto titular a la Vigésima Novena Reunión del Comité de Expertos del

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA)-MESICIC-, a celebrarse del 11 al 15 de setiembre de 2017, en el Edificio de la Secretaría General de la OEA, en Washington D.C, Estados Unidos de América

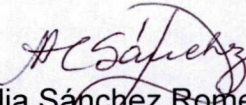
ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos del señor Cortés Chaves por concepto viáticos en el exterior, que comprende alimentación, hospedaje y otros gastos menores, preliminarmente ascienden a la suma de \$1,643.88 (un mil seiscientos cuarenta y tres dólares con ochenta y ocho centavos), serán cubiertos con recursos de la subpartida 10504, del Programa 781-00 y estarán sujetos a la liquidación posterior. Los gastos de transporte aéreo serán cubiertos con recursos de la subpartida 10503 del Programa 781-00.

ARTICULO TERCERO: La cantidad de millas generadas por el presente viaje deberán ser cedidas por el funcionario Miguel Cortés Chaves a la Procuraduría General de la República.

ARTÍCULO CUARTO: Que durante los días del 11 al 15 de setiembre de 2017 en que se autoriza la participación del funcionario Miguel Cortes Chaves en la actividad y su correspondiente traslado, devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO QUINTO: Rige del 10 al 16 de setiembre de 2017.

Dado en el Ministerio de Justicia y Paz el día 09 de agosto de 2017.


Cecilia Sánchez Romero
Ministra de Justicia y Paz

